



PROVINCIA DE BADAJOZ

# AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2.014 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN**

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día veintisiete de Marzo de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D<sup>a</sup> ESMERALDA RUBIO CURADO, D<sup>a</sup> ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D<sup>a</sup> EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D<sup>a</sup> MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D<sup>a</sup> MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D<sup>a</sup> CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Interventora Municipal D. EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador entregado a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión, respondiendo la totalidad de los aludidos en sentido negativo, por lo que, en virtud de lo señalado por el apartado primero del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, queda aprobado, por UNANIMIDAD de los presentes, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Febrero de 2.014 en la redacción elaborada por Secretaría.

#### **2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA**

En este punto del Orden del Día, toma la palabra el Sr. Alcalde para comentar a los presentes el contenido del Informe de Evaluación de los objetivos de la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera relativo al Presupuesto de esta Entidad Local para el ejercicio de 2.014, elaborado, en fecha 21 de Marzo de 2.014 por la Interventora Municipal (Entrada nº 2014/3357), en el que se manifiesta que se cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria que contempla el Plan Económico aprobado en su día, se cumple también el objetivo de la Regla del Gasto y se establece el nivel de deuda viva en 3.969.808.94 €.

El Sr. Alcalde comenta que no se permite invertir el beneficio presupuestario en inversiones u otros gastos municipales, sino que, por imposición legal, su objetivo ha de ser la amortización de

la deuda pendiente.

El Sr. González Menor pregunta si se cumple la Regla del Gasto, respondiéndole el Sr. Alcalde en sentido positivo, entendiendo que estos datos se refieren a la previsión presupuestaria del año 2.014, tratándose del primer año en que se cumple dicha regla.

El Sr. González Menor comenta que, en todo caso, se trata tan sólo de una previsión, ya que en el ejercicio anterior se incumplió la regla del gasto, produciéndose una desviación en torno al 26 %, respondiéndole el Sr. Alcalde que estos últimos datos se referían al año 2.013 y él ha afirmado que es en el actual ejercicio de 2.014 cuando, por vez primera, se está cumpliendo la Regla del Gasto, generándose, de nuevo un apreciable superávit presupuestario.

El Sr. González Menor recuerda que, no obstante, se produjo un resultado negativo en términos de recaudación, contestando el Sr. Alcalde que los problemas surgen a raíz del préstamo que solicitó la anterior corporación socialista para pagar la deuda que se mantenía con la Seguridad Social y que después no se utilizó para dicha finalidad, generando el Remanente negativo de Tesorería que este Ayuntamiento viene soportando desde hace años.

El Sr. González Menor dice que el Sr. Alcalde se está remontando a hechos sucedidos en los años noventa, pero que él, en sus anteriores intervenciones, se está refiriendo a incumplimientos presupuestarios actuales.

### **3.- INFORME DE MOROSIDAD DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2.013.**

En este punto del Orden del Día, por parte de la Alcaldía se comenta que en el aludido Informe, cuya copia se entregó a los representantes de los Grupos Municipal en la sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2.014 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, se desprende que no se cumple el periodo medio de pago a los proveedores simplemente porque no se consideran los convenios suscritos por el Ayuntamiento con empresas como ENDESA, GESPEA y otros proveedores importantes.

El Sr. González Menor pregunta qué medidas están previstas para tratar de evitar la demora en el pago a los proveedores, respondiéndole el Sr. Alcalde que dichas medidas son innecesarias, por cuanto existen ya acuerdos con las sociedades aludidas.

### **4.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO Y LA F. E. M. P. PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y LA MUTUA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA.**

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al Dictamen emitido el día 24 de Marzo de 2.014 por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de esta Corporación, y, sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Montijo al Convenio de Colaboración entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa.**

### **5.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PLAZA DE GARAJE.**

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al Dictamen emitido el día 24 de Marzo de 2.014 por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de esta Corporación, y, sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR la concesión a D. JUAN RODRÍGUEZ ÁVILA de la EXENCIÓN DE PLAZA DE APARCAMIENTO, prevista en las NN. SS. vigentes en este Municipio, para las obras de adecuación del garaje anejo a la vivienda como habitación en la C/ Felipe Trigo nº 6, dadas las especiales circunstancias familiares del solicitante.**

### **6.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE RETRIBUCIONES MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.**

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al DICTAMEN emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda en la sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2.014, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para pedir que le expliquen más detenidamente el tema, a lo que el Sr. Alcalde le responde que ya estuvo presente en la Comisión en la que se debatió.

El Sr. Rodríguez Gómez solicita que todos los miembros de la Corporación se rebajen sus retribuciones a la mitad.

El Sr. Gómez Rodríguez señala que su grupo está en contra del contenido de la Ley 27/2.013, pero, mientras dicha norma esté en vigor, habrá que aplicarla.

El Sr. Alcalde explica el sentido último de la citada norma legal y su intención de cumplirla fielmente, si bien a expensas de la decisión final de los tribunales sobre los recursos presentados contra la misma.

El Sr. Rodríguez Gómez pregunta en cuánto se va a rebajar el sueldo el Sr. Alcalde, respondiéndole el aludido que él sólo ha hablado de las retribuciones de la Alcaldía en la primera sesión plenaria de esta Corporación, en donde se acogió al convenio suscrito por la F.E.M.P., el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular, añadiendo que no le preocupa en absoluto lo que puedan bajar sus retribuciones por cuanto él no vive de la política, a lo que él Sr. Rodríguez Gómez apuntilla que vive de los montijanos.

El Sr. Alcalde concluye comentando que el resto de retribuciones del personal corporativo y de confianza permanece inalterado por cuanto está dentro de los márgenes señalados por la actual normativa.

Sometido el asunto a votación, por dieciséis votos a favor y el voto en contra del Sr. Rodríguez Gómez, se adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR la revisión de las retribuciones de la Alcaldía acordadas en su día por el Pleno de esta Corporación hasta acomodarlas a los límites establecidos en el artículo 11,**

**apartado tercero, del Real Decreto-ley 1 / 2.014, de 24 de enero, de reforma en materia de infraestructuras y transporte, y otras medidas económicas.**

## **7.- ASUNTOS URGENTES.**

En este apartado del Orden del Día, el Sr. Rodríguez Gómez propone dar lectura a un escrito sobre los últimos Carnavales celebrados, respondiéndole el Sr. Alcalde que sería más adecuado tratar el tema en el apartado de control a los órganos de gobierno.

## **8.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.**

### **8.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES PARA QUE SE BAJEN LAS ASIGNACIONES A LOS CARGOS PÚBLICOS Y DE CONFIANZA.**

Por parte de Secretaría se da lectura al escrito de fecha 22 de Marzo de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2014/3378) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, tras lo cual el Sr. Rodríguez Gómez comenta que es insostenible que, con las circunstancias que están atravesando los montijanos, los miembros de la Corporación se estén lucrando de su condición, lo que le parece una inmoralidad, máxime cuando, por ejemplo, cuando él acude con frecuencia a la Casa Consistorial, el Sr. Alcalde nunca está.

El Sr. Gómez Rodríguez señala su desacuerdo con la falta de solidaridad del Grupo Municipal Socialista respecto a los montijanos, señalada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, por considerarla totalmente incierta, como demuestran mediante el desglose de lo que han percibido durante el año 2.013 los concejales socialistas, que oscila entre 60 y 90 euros mensuales, aproximadamente, cuando lo cierto es que han presentado 21 iniciativas sobre el empleo, 16 iniciativas de interés social, 15 iniciativas relacionadas con la sanidad y la educación y 5 iniciativas en favor de los empresarios locales, entre otras.

El Sr. Rodríguez Gómez reitera que él se considera lucrado en exceso, en relación con el trabajo que vienen desempeñando.

El Sr. Alcalde manifiesta que comprende perfectamente la postura del concejal de Izquierda Unida-Verdes, ya que el tiempo que le dedica a las labores municipales no va a sitio alguno, añadiendo que el equipo de gobierno se ha esforzado por tener una total transparencia presupuestaria y no ha ahorrado esfuerzos para favorecer el funcionamiento adecuado de los diversos grupos municipales, por lo que sería justo comparar la labor llevada a cabo por el actual grupo popular con la llevada a cabo por anteriores corporaciones municipales. Concluye diciéndole al Sr. Rodríguez Gómez que, desde luego, su labor en la oposición sí que carece de relevancia alguna.

El Sr. Rodríguez Gómez comenta que él se da por satisfecho con los honores que los suyos le proporcionan, mientras que ellos están decepcionando a los españoles, no sirviendo al pueblo de Montijo, sino que es el pueblo de Montijo quién está sirviendo a su Alcalde.

El Sr. Alcalde le contesta que él no está mínimamente capacitado para enseñar cómo se gestiona el dinero público y que habría que preguntarle a muchas familias de Montijo su opinión

sobre el Sr. Rodríguez Gómez.

Sometido el asunto a votación, con el único voto a favor de la moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los dieciséis votos en contra de la misma de los miembros del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Socialista, dicha Moción es RECHAZADA.

8.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES PARA QUE SE CAMBIE AL HOSPITAL DE BADAJOZ EL NOMBRE DE “INFANTA CRISTINA”.

Por parte de Secretaría se dio lectura al escrito de fecha 22 de Marzo de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2014/3377) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, tras lo cual el Sr. Rodríguez Gómez comenta a qué está conduciendo el sistema monárquico a esta nación.

El Sr. Gómez Rodríguez pide que sea retirada esta Moción por cuanto no existe aún ninguna acusación concreta por parte del juez que lleva este caso y urge, cuando se sepa lo que él decide, se vuelva a traer al Pleno, ya que se está prejuzgando ligeramente el tema.

El Sr. Rodríguez Gómez señala que parece que el portavoz del Grupo Municipal Socialista es de los pocos españoles que no sabe de qué se acusa a la infanta Cristina.

El Sr. Alcalde comenta que existen varias imputaciones sobre posibles delitos pero que será el juez quién determinará en su día si la infanta pasa o no de imputada a acusada, no cabiéndole duda alguna de que, si la situación procesal pasara a la de acusada, el propio Gobierno de Extremadura procedería a cambiar automáticamente el nombre del Hospital Regional, no tratándose de ningún tema en el que el Ayuntamiento sea competente, máxime cuando hace alusión a una persona que, a día de hoy, es inocente.

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, las siete abstenciones del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra de los nueve miembros del Grupo Municipal Popular, la citada Moción es RECHAZADA.

8.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA TARIFA ELÉCTRICA APLICABLE A REGADÍOS.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Gómez Rodríguez da lectura al escrito de fecha 30 de Marzo de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/3.487), tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para señalar que la subida desproporcionada del mes de Agosto ha creado una situación insostenible para el regadío y se supone, además, que habrá nuevas subidas de la energía eléctrica en los próximos meses que agravarán aún más la situación.

El Sr. Rodríguez Gómez manifiesta su total acuerdo con el contenido de la Moción por los perjuicios que estas subidas suponen a la modernización de las explotaciones agrícolas que es tan necesaria.

El Sr. Alcalde dice que no va a entrar a fondo en el argumento de la Moción, en donde se contienen una serie de inexactitudes, admitiendo, en todo caso, que los agricultores cada vez perciben menos beneficios porque todos sus costes van subiendo paulatinamente, ya que antes con cuatro o cinco hectáreas se mantenía una familia y ahora no tienen siquiera para pagar los gastos

más básicos. Añade que esto, en parte, es consecuencia de las subvenciones a la minería del carbón y las primas a las energías renovables, que repercuten en el elevado coste final del recibo de la luz.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, es aprobada la citada Moción y, en consecuencia, la adopción del siguiente ACUERDO:

**Adoptar, con carácter inmediato, las medidas para el establecimiento de unas tarifas de acceso eléctricas para las explotaciones de regadío que se ajusten a las particularidades de consumo estacional de este sector, entre las que se encuentra:**

**1.- Evitar la penalización actual de los consumidores estacionales debido al aumento del peso del término de potencia de la tarifa de acceso y que discrimina de manera desproporcionada a este tipo de consumidores. Asegurar que se factura por potencia real registrada en contador y no por la potencia teórica contratada.**

**2.- Fomentar el establecimiento de los contratos de temporada, eliminando las penalizaciones actuales y abriendo la posibilidad legal de que, con un solo contrato, se pueda disponer de distintas potencias para su uso en los meses de temporada de riego y en el resto de los meses del año, es decir, la despenalización de las tarifas de temporada mediante la firma de más de un contrato por año: uno anual con una mínima potencia para el mantenimiento de los equipos y otro de temporada para los meses de máximo consumo.**

**3.- Aplicar un IVA reducido a las Comunidades de Regantes en la misma línea que la establecida en Italia para las instalaciones de riego y drenaje.**

**8.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO A LA CREACIÓN DE UN PLAN DE APOYO AL COMERCIO DE PROXIMIDAD EN MONTIJO**

El Sr. Gómez Rodríguez da lectura al escrito de fecha 27 de Marzo de 2.014 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2014//3486), tras lo cual interviene el mismo edil para comentar que se trata de una serie de ideas iniciales enfocadas al impulso del comercio menor en nuestro pueblo.

El Sr. Rodríguez Gómez dice que aquí se ve el trabajo que está haciendo su grupo y le pide al P.S.O.E. las actas de los plenos de cuando se comenzaron a abrir grandes superficies en Extremadura y ellos se oponían.

El Sr. Alcalde responde que los miembros de la oposición no se enteran de la labor llevada a cabo por el Gobierno de Extremadura y el equipo de gobierno de este Ayuntamiento, como en lo referente a la apertura del centro comercial abierto en Montijo, pidiéndoles además que pongan en conocimiento de la Alcaldía si existe alguna actividad comercial ilegal en esta localidad.

Añade el Sr. Alcalde que en Montijo no se ha instalado ninguna gran superficie comercial, sino superficies medianas y que se han abierto más establecimientos de los que se han cerrado, independientemente del tiempo en que los mismos permanezcan abiertos, añadiendo que las medianas superficies instaladas en Montijo han tenido efectos beneficiosos en la potenciación del resto de los comercios.

El Sr. Pantoja Gómez señala que se está trabajando para obtener ayudas autonómicas

destinadas a la dinamización comercial de Montijo, así como para la apertura del centro comercial abierto, y que considera innecesaria una feria outlet por cuanto la misma pudiera atraer a personas o empresas que pudieran terminar de reventar el comercio local. Concluye manifestando su deseo de promocionar el comercio de cercanía, sin que ello suponga cerrar las puertas a otro tipo de establecimientos.

El Sr. Rodríguez Gómez interviene para decir que a él no le van a convencer de que las grandes superficies han traído beneficios a Montijo ni de que el pequeño comercio esté languideciendo en esta localidad.

El Sr. Gómez Rodríguez dice que se trata ahora de un intento de buscar un plan de dinamización del comercio de proximidad, ya que los propios comerciantes se quejan amargamente de su actual situación. Cree que su propuesta de creación de un consejo local de comercio y el establecimiento de un plan de dinamización comercial es adecuada para aunar esfuerzos entre todos.

El Sr. Alcalde comenta que él también habla con los comerciantes y no le piden ni el plan ni el consejo, siendo ambas propuestas innecesarias, al existir gran fluidez en las relaciones del equipo de gobierno con los comerciantes locales y ellos hacen más hincapié en las medidas de peatonalización de las zonas comerciales y otras que estimen más útiles. Concluye recordando que, en su día, vino mucho dinero a Montijo para el comercio que quizás no se gastó de forma adecuada.

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de la Moción de los ocho concejales de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la misma de los concejales del Grupo Municipal Popular, la Moción es RECHAZADA.

#### 8.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA PEDIR LA DIMISIÓN DE LAS FUNCIONES DE CONCEJAL DE FESTEJO DE D. EDUARDO SIMOES POR SU NEFASTA GESTIÓN AL FRENTE DE ESTA CONCEJALÍA.

En este punto del Orden del Día, la Sra. Méndez Casco procede a dar lectura al escrito de fecha 27 de Marzo de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2014/3485) por el Grupo Municipal Socialista, tomando la palabra, acto seguido, el Sr. Rodríguez Gómez para comentar que las comisiones informativas de festejos han desaparecido como tantas otras en este Ayuntamiento y se están llevando con total opacidad muchos temas municipales.

Interviene el Sr. Simoes Cordero para manifestar que cuando una actividad se realiza desde esta concejalía, se procura llevarla a cabo adecuadamente y de la forma más favorable para Montijo, si bien todo es mejorable, añadiendo que siempre se ha intentado celebrar reuniones con los grupos interesados para organizar los carnavales. Concluye señalando que durante muchos años las sucesivas corporaciones municipales se han gastado un dineral en premios de Carnaval, pero que, desde que él se hizo cargo de la Concejalía de Festejos, el presupuesto para esta finalidad se ha reducido considerablemente.

La Sra. Méndez Casco manifiesta que ellos defienden la esencia del Carnaval, pero los han dejado fuera a la hora de suspender el desfile y no han cumplido las normas que regulan este tema, haciendo el Sr. Simoes Cordero, en todo momento, todo a su gusto, así que es el único responsable de la totalidad de los fallos cometidos, por lo que debe dimitir como Concejale de Festejos y asumir todas sus responsabilidades.

El Sr. Rodríguez Gómez manifiesta que no vale escudarse, en ningún caso, en la situación

económica para no ofrecer claridad a los asuntos municipales.

El Sr. Alcalde comenta que lo que nunca hará él ni su grupo municipal es boicotear los carnavales de Montijo a través de las redes sociales, añadiendo que, a partir de ahora el carnaval de Montijo será otra cosa y deberá ser la sociedad civil montijana la que impulse esta fiesta. Por otro lado, aclara que se admitió fuera de plazo de un grupo para que participara por tratarse de la única comparsa de Montijo y se estimaba conveniente su participación. Concluye el Sr. Pantoja anunciando la creación de una Comisión para organizar los carnavales formada por representantes de la sociedad civil montijana.

La Sra. Méndez Casco solicita el uso de la palabra, negándosela el Sr. Alcalde por haberse agotado el turno de intervenciones.

Sometido el asunto a votación, con los ocho votos a favor de la Moción de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida y los nueve votos en contra de la Moción de los concejales del Grupo Municipal Popular, la misma es RECHAZADA.

8.6.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA REFORMA DE LA LEY 39/2006, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, PIDIENDO EL APOYO DEL P.P. E I.U. A LA LEY DE LA DEPENDENCIA.

En este punto del Orden del Día, por parte del Sr. Sánchez González se da lectura al escrito de fecha 27 de Marzo de 2.014 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.014/3.484), interviniendo seguidamente el Sr. Rodríguez Gómez para decir que en Extremadura vamos a conocer estafas como la Renta Básica y la ley de Dependencia, que nació con muy buenas intenciones pero sin financiación alguna.

El Sr. Alcalde comenta que el apoyo a la dependencia es un pilar fundamental con una especial sensibilidad tanto del Gobierno Regional como de este Ayuntamiento, que amplió notoriamente el número de auxiliares de ayuda a domicilio, añadiendo que la reducción presupuestaria a la que se alude en la Moción no afecta a las prestaciones a los dependientes, sino a otros conceptos relativos a los servicios y la organización.

El Sr. Pantoja Gómez alude al incremento de las pensiones llevada a cabo por el gobierno popular frente a la congelación de las pensiones que llevó a cabo el partido socialista, cuando no era absolutamente necesario, haciendo especial hincapié en que lo esencial en este tema es garantizar el cobro de las pensiones de la Seguridad Social, si bien esta Ley nació sin cobertura económica, lo que se está solucionando paulatinamente. En definitiva, concluye manifestando que se trata de una Moción meramente política.

El Sr. Sánchez González resalta que se está trabajando con personas, insistiendo en que se están recortando servicios y negando en que se trate de una moción política, comprometiéndose a presentar en otra ocasión otra moción sobre el tema de las pensiones, que nada tiene que ver con lo ahora propuesto.

Sometido el asunto a votación, con los ocho votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.



## **9.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

### **A) DECRETOS ALCALDÍA.**

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera concedores de su contenido.

### **B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.**

#### **FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES:**

1.- ¿Cuándo va a conseguir Vd. un Plan de Empleo para dar trabajo a los parados de nuestro pueblo que lo necesitan de verdad?.

El Sr. Alcalde contesta que ya le gustaría a él tener la capacidad suficiente para llevarlo a cabo, si bien ya están en marcha varios planes del Gobierno de Extremadura.

2.- ¿Cuándo se van a arreglar los caminos rurales que se están poniendo intransitables?.

El Sr. Alcalde contesta que algunos están ya arreglados y otros aún no, pero que existe un orden de prioridades.

3.- ¿No va a hacer el Ayuntamiento ninguna actuación en la finca municipal de Las Cabezas que se encuentra en un estado lamentable?.

El Sr. Alcalde responde que existe una asociación sin ánimo de lucro que goza de la concesión de su explotación con la obligación de mantener la finca, por lo que se buscará otra opción que resulte más adecuada.

4.- La antigua Comunidad de Labradores está también en un estado lamentable: hay goteras dentro del salón de actos que están perjudicando los muebles y objetos que en él se encuentran, la fachada está desconchada por la humedad, etc., etc. Por ello pedimos que se repare y adecente.

5.- ¿Cuándo se van a abrir las pocetas para plantar árboles en las calles Ruiz de Alda, Gabriel y Galán y otras?.

El Sr. Alcalde dice que se abrirán las pocetas cuando vayan a ser sembrados los árboles.

6.- ¿Cuándo se van a poner las barandas en las escaleras de la Sala Centinela para que puedan apoyarse las personas mayores cuando suban o bajen por ellas?.

El Sr. Alcalde responde que se instalarán en cuanto sea posible.

7.- Pedimos una vez más que se ponga un servicio para trasladar a las personas ancianas (bien de la Cruz Roja o del Ayuntamiento) pasando por la ronda de circunvalación y haciendo paradas a lo largo del trayecto. ¿Cuándo se van a poner los dos bancos delante del Centro de Salud?.

El Sr. Alcalde contesta que el servicio solicitado iba a ponerse en marcha por el Gobierno de Extremadura, añadiendo que los bancos se instalarán de forma inmediata.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

1.- Como en el pleno anterior usted no quiso responder a la pregunta que le hice sobre el Tacuba, se la vuelvo a repetir, ¿Qué dinero se le ha reclamado o se le va a pedir a la caseta Tacuba por la venta de entrada en la feria por el festival de DJ'S organizado por el Ayuntamiento?.

El Sr. Alcalde contesta que ya le respondió en su momento, ante lo que el Sr. Rodríguez Lechón manifiesta que han solicitado por escrito toda la documentación relativa al tema, respondiéndole el Sr. Alcalde que ya tienen toda la documentación que solicitan.

2.- Las aceras y el asfaltado de la calle Donoso Cortés se encuentran en mal estado ¿Cuándo se va a solucionar?.

El Sr. Alcalde contesta que se tendrá en cuenta la mencionada vía pública para incluirla en los próximos planes de infraestructuras municipales, que se está llevando a cabo de la manera mejor posible.

3.- En distintas calles los contenedores se encuentran sucios como puede verse también en las fotografías, es evidente que la limpieza cada 15 días que usted aseguró no es cierta, realmente queremos saber cada cuanto tiempo se limpia realmente los contenedores.

El Sr. Alcalde responde que los contenedores se limpian de forma periódica, aunque quizás no sea suficiente, por lo que se está estudiando su gestión indirecta.

4.- El coche que el Encargado General utiliza para su trabajo es oficial y presta servicio público, o así debería ser. Por lo tanto no entendemos la negativa a que lleve el distintivo de nuestro Ayuntamiento como todos los demás. Acaso es porque realiza funciones no oficiales?.

El Sr. Alcalde responde que las funciones que realiza son estrictamente oficiales y urge, como ya comentó en su día, ser rotulado próximamente.

5.- Se aprobó una moción sobre un plan de dinamización de la economía local y de emprendimiento en el mes de noviembre, usted en el pleno anterior nos contestó con la próxima apertura de un punto de activación empresarial por parte de la Junta de Extremadura, pero nada sobre el compromiso de la reunión para el impulso del plan de dinamización económica y social ¿Para cuando la reunión?.

El Sr. Alcalde contesta que este tema ya fue abordado con la moción aludida, añadiendo que el punto de actuación empresarial se está gestionando ante el Gobierno Regional.

La Sra. Moreno Delgado afirma que han recabado datos del Centro Tecnológico y el punto de Montijo no figura entre los solicitados, a lo que el Sr. Alcalde contesta que él sabe perfectamente dónde debe dirigirse para solicitarlo.

6.- ¿Qué medidas de dinamización económica emprenderá el Gobierno Municipal para reactivar la creación de empresas y el empleo en Montijo?.

El Sr. Alcalde responde que para cubrir estas demandas está precisamente el punto de activación empresarial que se está tramitando.

7.- Esta pregunta va sobre las fuentes de Montijo, por un lado la fuente que se encuentra en la Avd. De Europa por la fotografía puede verse la suciedad que tiene ¿Cuándo se va a limpiar?, por otro lado la fuente situada en la Plaza de Valverde de las Barriadas de las Cumbres está totalmente destrozada ¿Cuándo se va a solucionar?, por otra parte a pregunta de IU usted aseguró que la fuente de Plaza de España aún cuando no funcionaba estaba perfectamente, sin embargo el viernes pasado se estuvo poniendo una bomba ¿Por qué no dijo la verdad en el pleno? ¿Falta todavía algún elemento a la fuente para que esté en perfecto estado?.

El Sr. Alcalde señala que pasará a los servicios municipales para que las mencionadas fuentes sean limpiadas, tomando nota de las deficiencias descritas y pide perdón porque no sabía que la bomba de la fuente sita en la Plaza de España no funcionaba.

8.- En el cementerio hay unos 12 pinos que según nos cuentan llevan más de tres meses allí y todavía no se han sembrado encontrándose en un estado desastroso y seco. ¿Por qué no se han plantado?

El Sr. Alcalde contesta que se ha constatado que no se trata del elemento decorativo más apropiado para el cementerio, por lo que serán retirados.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

Vº Bº  
El Alcalde